



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 025-2018-MDP

Pacocha, 31 de enero del 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, señala que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MDP de fecha 03 de enero del 2018, se designó a la LICENCIADA MABEL OTILIA RODRÍGUEZ CELDAN, en el cargo de Director del Programa Sectorial I de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social - N° de Orden 59, Código DS1-05-115-1 Clasificación SP-DS del cuadro de Asignación Provisional CAP-P, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Directivo, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, quien deberá cumplir las funciones de dicha Sub Gerencia contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que es competencia del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pacocha;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir del 31 de Enero del 2018 la designación de la Lic. MABEL OTILIA RODRÍGUEZ CELDAN, en el cargo de Director del Programa Sectorial I de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social - N° de Orden 59, Código DS1-05-115-1 Clasificación SP-DS del cuadro de Asignación Provisional CAP-P, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Funcionario de Confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Área de Recursos Humanos.

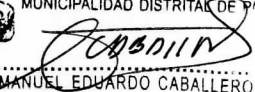
ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a Secretaría General notificar la presente con arreglo Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución
GM
SATI
INTERESADO
Archivo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog CARMEN NATALI ZARZURI MOLINA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE